

# ACADEMIA PANAMEÑA DE LA LENGUA



LA VOZ DE LA ACADEMIA

## *'Ti' no lleva tilde*

14 de mayo de 2015

El pronombre personal de segunda persona 'ti' se escribe sin acento ortográfico. 'Mí' y 'sí' se diferencian en que constituyen palabras que hay de distinguir de la tercera nota de la escala musical («Tocó en clave de *mi*») y del adjetivo posesivo 'mi' («*Mi* casa está distante») y de la séptima nota («¿Tocas una *si*?») y conjunción condicional 'si' («*Si* trabajas duro, obtendrás lo que deseas»)

En los medios de comunicación, en los murales informativos y en las redacciones escolares es habitual encontrar frases como «Esto es lo que tu nariz dice de tí», «Pensando en tí», «Creo en tí», «Conócete a ti mismo» o «Sin ti no sería nada», «Lo que tus ojos dicen de tí».

En el caso particular de 'ti' no debe haber confusiones con palabra alguna, y habrá que aplicar la regla general de no acentuar ortográficamente los monosílabos.

El *Diccionario panhispánico de dudas* (2005) recomienda evitar el uso frecuente de acentuar gráficamente este pronombre, al reconocer la analogía que tiene con 'mí' y 'sí'.

Por su parte, la *Ortografía de la lengua española* (2010) y sus sucesivas *Ortografía básica* y *Ortografía escolar* es clara al señalar que los monosílabos no se tildan, a menos que se den casos excepcionales de acento diacrítico, para los cuales habrá que hacer las diferencias correspondientes.

### **La Academia dice:**

**Los libros académicos sustentan las razones por las que el pronombre personal 'ti' no debe llevar tilde. Tómelo en cuenta al escribir mensajes o al enviar tarjetas de felicitación. ¡Recuerde que su ortografía es una carta de presentación!**